



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Bóveda del Río Almar

*Edicto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169,3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio 2019, conforme al siguiente resumen por capítulo:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	INGRESOS	EUROS
1	Impuestos Directos	56.500,00
2	Impuestos indirectos	30,00
3	Tasas y otros ingresos	26.050,00
4	Transferencias corrientes	75.700,00
5	Ingresos patrimoniales	21.960,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	8.500,00
8	Variación activos financieros	0,00
9	Variación pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS....</b>	<b>188.840,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	GASTOS	EUROS
1	Gastos del personal	65.655,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	82.065,00
3	Gastos financieros	120,00
4	Transferencias corrientes	9.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos 00,00	0,00
6	Inversiones reales	8.500,00
7	Transferencias de capital	23.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL GASTOS....</b>	<b>188.840,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art. 169,3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Enero, así mismo, se aprueba la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, incluida en el Presupuesto del ejercicio de 2015.

CVE: BOP-SA-20190212-004



1.- Personal Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.- Número de puestos: 1.- Escala Habilitación Nacional.- Subescala Secretaria-Intervención.- Nivel: 26. Forma provisión: Nombramiento definitivo. Agrupada con el Ayuntamiento de Mancera de Abajo

2.- Personal laboral:

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.- Número de puestos: 1.- Contrato a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bóveda del Río Almar, a 31 de enero de 2019.-El Presidente, Juan C. Muñoz Pérez.